SOCIEDAD PESQUERA COLOSO S.A.

Hecho Esencial
Sociedad Anónima Abierta
Inscripción Registro de Valores N°080

Santiago, 25 de Abril de 2016

Señor
Superintendente de Valores y Seguros
Avenida Libertador Bernardo O´Higgins N°1449, piso 1Santiago
Presente

Estimado Señor Superintendente:

De conformidad a lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley 18.045 y lo previsto en la Norma de Carácter General N°30 de esa Superintendencia, así como lo establecido en el artículo 68 de la Ley N° 18.045 y la Circular N° 2007 de vuestra Superintendencia, estando debidamente facultado, informo a Ud. en carácter de hecho esencial, lo siguiente:

La Junta Ordinaria de Accionistas de Sociedad Pesquera Coloso S.A. celebrada con esta misma fecha aprobó la propuesta de acogerse voluntariamente por el próximo periodo estatutario al artículo 50 bis de la Ley 18.046, para designar un director independiente y un comité de directores, y eligió a los nuevos integrantes del Directorio de la Sociedad para el próximo periodo estatutario, el que quedó integrado por las siguientes personas: Juan Conrads Zauschkevich, Francisco Gardeweg Ossa, Domingo Jiménez Olmo, Pedro Lecaros Menéndez, Sergio Lecaros Menéndez, Lousha Lu, Jorge Matetic Riestra, Javier Said Handal y Carlos Cáceres Contreras, este último como director independiente.

Sin otro particular le saluda atentamente,

SOCIEDAD PESQUERA COLOSO S.A.

Rafael Sepúlveda Ruiz.
Gerente General

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile
Bolsa de Valores de Valparaíso